



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: S/ EX-2019-105856309- -APN-DGDMA#MPYT ACEPTACIÓN RENUNCIA - Autoridades

VISTO el EX-2019-105856309- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2019 concluye el actual mandato presidencial.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente aceptar la renuncia de los titulares de las distintas Subsecretarías y Direcciones dependientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que asimismo, corresponde agradecer los valiosos servicios prestados por los mismos, en el desempeño de sus respectivos cargos.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º, inciso c) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Licenciado en Administración D. Jesús María SILVEYRA (M.I. N° 11.045.065) al cargo de Subsecretario de Mercados Agropecuarios del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Señor D. Felipe CRESPO (M.I. N°

17.530.613) al cargo de Subsecretario de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Abogado D. Hugo Ezio Ernesto ROSSI (M.I. N° 29.192.332) al cargo de Subsecretario de Coordinación Política del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Ingeniero Agrónomo D. Luis María URRIZA (M.I. N° 21.968.994) al cargo de Subsecretario de Agricultura del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Ingeniero en Producción Agropecuaria D. Rodrigo TRONCOSO (M.I. N° 24.551.722) al cargo de Subsecretario de Ganadería del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 6°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Abogado D. Juan Manuel BOSCH (M.I. N° 26.348.123) al cargo de Subsecretario de Pesca y Acuicultura del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 7°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Licenciado en Economía D. Juan Antonio MIGUENS (M.I. N° 25.188.219) al cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 8°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia del Abogado D. Pablo Patricio PEÑA (M.I. N° 30.821.484) al cargo de Director de Asesoramiento Jurídico Especializado del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 9°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.